

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32616 LUGO

Edicto.

Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000029/2009 referente al concursado Marina Pérez Cancio, Ángel Pedrosa López, por auto de fecha 18 de septiembre se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir de oficio la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Lugo, 18 de septiembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090069611-1